OPINIÓN

Llegó la reforma y llegará una justicia con una mejora regulatoria en la impartición debida

Por Azael Mancillas · 17 de septiembre de 2024 · 4 min de lectura



En pleno día de la conmemoración de “El Grito de Independencia” Andrés Manuel López Obrador firmó el decreto para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la reforma constitucional al Poder Judicial, la cual fue aprobada por la mayoría de las legislaturas locales y pasó al ejecutivo federal para su publicación en un tiempo récord en razón del tiempo histórico de los días de operación que se lleva para votar una reforma en el país.

Está reforma nos enseñó que la vida política bien administrada puede dar juego y espacio a la justicia judicial en razón de la voluntad del pueblo y aunque muchos medios de comunicación de la mano de la oposición e incluso en redes sociales vendían la idea que era un capricho presidencial en el último grito de independencia del presidente López Obrador vivimos como la ciudadanía mexicana estaba en total acuerdo con la aprobación de esta misma.

La reforma hoy tiene garantías reales para quienes buscan justicia en el país, uno de los puntos más importantes es tener resolución de la autoridad judicial en un lapso no mayor a 6 meses, recordemos que hasta antes de la reforma existían casos que duraban en litigio hasta más de 6, 7 u 8 años, hoy ya no será así, el derecho humano a la impartición y recepción de justicia se garantiza con esta reforma.

Entendamos que, aunque ya se estipula en la Constitución el derecho a la justicia pronta y expedita, no siempre es así, vivimos en un país donde el acceso a una resolución en tiempo y forma no es para todos, solo quien podía pagar una defensa tenía derecho a la atención judicial en el tiempo requerido, al día de hoy hay miles de

personas que están en espera que se les dicte una sentencia y por falta de atención de los juzgadores siguen sin iniciar proceso.

Hoy la oposición alimento las manifestaciones de los trabajadores del Poder Judicial a las cuales todos tenemos derecho y aquí el tema no es manifestarse el tema es el paro de labores ya que él parar representa quitarles a los otros ciudadanos el derecho a la justicia, pues en el paro, ¿quién trabajará para que el derecho a la justicia pronta y expedita llegue a quien lo requiere?, eso jamás lo publicó en “x” Felipe Calderón a quien rápido se le olvidó que en su sexenio la falta de justicia generó casos de impunidad como el de “Rubí” en C.d. Juárez Chihuahua quien jamás obtuvo justicia pues en el debido proceso mal llevado detonó que los jueces liberarán a su agresor.

La oposición olvidó que en el Gobierno de César Duarte en Chihuahua el caso que mencioné, la madre de la víctima Maricela Escobedo perdió la vida en la lucha, en el pleno derecho a la manifestación frente a palacio de gobierno esperando que el poder judicial le regresara la justicia mediante la aprehensión del asesino de su hija, este caso no solo fue el vivo ejemplo de la violencia contra las mujeres violentadas y ultrajadas en Juárez, ya que no sólo fueron sus violentadores y asesinos los que quitaron garantías constitucionales a las víctimas, también fueron los jueces los que hasta con confesiones expresas, en pleno juicio oral, dejaron pasar elementos importantes para hacer justicia en uno de los sexenios más violentos de la era moderna de México.

Cuando los simpatizantes opositores expresaron México está de luto por la aprobación de la reforma en ambas cámaras se les olvidó a ellos que hay miles de madres de familia, esposas, hijos e hijas que por falta de recursos no han podido acceder a una justicia que los lleve a un careo con un juez, a un minuto con un magistrado o simplemente a ser escuchados por un ponente de una sala regional para obtener el derecho a la justicia.

Tal vez la reforma tenga lagunas por ser una nueva implementación, lagunas que se irán subsanando de forma transitoria, pero la realidad es que hoy habrá jueces y magistrados que se deberán al pueblo mexicano y que y tendrán el compromiso moral, cívico y social de atender las demandas como jamás en aquel Olimpo de la Suprema Corte había pasado.

Hoy en México la justicia debe de llegar de una forma con mejora regulatoria para el bien común de todas y todos.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/llego-la-reforma-y-llegara-una-justicia-con-una-mejora-regulatoria-en-la-imparticion-debida
Descargado el 22 de noviembre de 2026.